



APRUEBA RENUNCIA AL SUBSIDIO REGULADO POR EL REGLAMENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 01 DE 2011 A LAS PERSONAS QUE INDICA.-

7

001796

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA,

12 SEP 2012

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, de 1965, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) EL D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I Grupos Emergentes y Título II para sectores Medios y sus modificaciones.
- d) La Resolución Exenta N° 3563 (V y U) de fecha 15 de Junio de 2011, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- e) La Resolución Exenta N° 5549 (V y U) de fecha 09 de septiembre de 2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Titulo I Subsidio Habitacional para grupos emergentes y el Titulo II Subsidio Habitacional para sectores Medios, del Primer Llamado Nacional 2011 correspondientes al D.S N° 1 (V y U), de 2011.
- f) Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, del 11 de marzo de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de marzo de 2011, que me designa como Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región De Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Certificados de Subsidio Habitacional según detalle que se indica:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Sara Elena Martínez Saavedra	13.387.041-5	DS1T2 1-2011NA19727
Ángel Sergio Carrasco Ávila	12.746.678-5	DS1T2 1-2011 NA19719
Rossana Cristina del Carmen Vega Apablaza	15.294.341-5	DS1T2 1-2011 NA19617
Susan Mercedes Poo Barrera	14.096.437-9	DS1T2 1-2011 NA19639
Carlos Eladio Garrido Salazar	15.280.558-6	DS1T1 1-2011 NA 19384

2.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por doña Sara Elena Martínez Saavedra ingresada por oficina de partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha 28 de diciembre de 2011, donde adjunta certificado de subsidio original.

3.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por don Ángel Sergio Carrasco Ávila, ingresada por Oficina de Partes del SERVIU Región de Los Ríos con fecha 19 de diciembre de 2011, donde adjunta certificado de subsidio original.

4. La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por Rossana Cristina del Carmen Vega Apablaza, suscrita con fecha 3 de noviembre de 2011, donde adjunta certificado de subsidio original.

5.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por doña Susan Mercedes Poo Barrera, ingresada por Oficina de Partes del SERVIU Región de Los Ríos con fecha 2 de noviembre de 2011, donde adjunta certificado de subsidio original.

6.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por don Carlos Eladio Garrido Salazar, ingresada por Oficina de Partes del SERVIU Región de Los Ríos, con fecha 18 de octubre de 2011, donde adjunta certificado de subsidio original.

3.- Que conforme lo señalado en documentos citados en los considerando 2 al 6 precedentes, se cumple con lo indicado en el Artículo 25 de la norma citada en el Vistos c).- Con todo lo anterior dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Acéptese las renunciaciones al Subsidio Habitacional por los motivos y a las personas que se indica en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO RENUNCIA
Sara Elena Martínez Saavedra	13.387.041-5	Traslado de Región
Angel Sergio Carrasco Avila	12.746.678-5	Motivos Personales
Rossana Cristina del Carmen Vega Apablaza	15.294.341-5	Motivos Personales
Susan Mercedes Poo Barrera	14.096.437-9	Motivos Personales
Carlos Eladio Garrido Salazar	15.280.558-6	Traslado de Región

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin de eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente y de gestionar la comunicación exigida por el artículo 25 del Decreto Supremo singularizado en el visto c) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


DIRECTORA REGIONAL BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
SERVIU
BNT/GES/CTV/MUH/

- DISTRIBUCION:
- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
 - Archivo Transparencia Activa
 - Oficina de Partes

Vivienda



28 DIC 2011

DECLARACIÓN JURADA DE RENUNCIA A SUBSIDIO

En la comuna de VALDIVIA a 28 de DICIEMBRE del año 2011, Yo, SAND ELENA MARTINEZ SAAUEDA Cédula Nacional de Identidad 13.387.041-5 Domiciliado VALDIVIA en EL ARENAL KR 2

FONO 84179399 Comuna VALDIVIA, provincia de VALDIVIA declaro bajo fe de juramento:

1.- Por el presente instrumento manifiesto voluntariamente mi decisión de renunciar, irrevocablemente, al subsidio habitacional obtenido: Certificado N° 18566 D.S: 1 Llamado 1, año 2011, comuna VALDIVIA,

El motivo de mi renuncia es:

ES POR TRANSITO DE REGION POR TERCERA UBICACION

2.- Por el presente acto vengo en perfeccionar mi renuncia mediante la entrega, a SERVIU - (comuna) VALDIVIA, del Certificado de Subsidio individualizado anteriormente, debidamente endosado a nombre del referido servicio y se, que en virtud de esta renuncia, no podré ni deberé hacer uso del beneficio contenido en dicho documento.

3.- En atención a lo aquí manifestado, es un acto voluntario, vengo en renunciar a toda acción que pudiese entablar en contra del Estado de Chile, de SERVIU u otra persona y que derive del hecho de mi renuncia.

OK

[Signature]
FIRMA E IMPRESIÓN DIGITO PULGAR
RENUNCIANTE



CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en su calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) :

Titular, por extravío del Certificado Serie : , anulado.

Antecedentes de la persona a quien se endosa este certificado:

Endoso a favor de :

Nombre :

Cédula Nacional de Identidad N° :

Domicilio :

Fecha de Endoso :


Firma Beneficiario del Subsidio

Antecedentes en caso de reserva de una vivienda que sea parte de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales del SERVIU:

Nombre Proyecto :

Código Proyecto :

Entidad Patrocinante :

Fecha de la reserva :

Vivienda

OK



DECLARACIÓN JURADA DE RENUNCIA A SUBSIDIO

En la comuna de VALDIVIA a 19 de Diciembre del año 2011, Yo, Abel Conosco Ruiz Cédula Nacional de Identidad 12.746.678-5 Domiciliado en Tornasobones 870 ciudad VALDIVIA, declaro bajo fe de juramento:

1.- Por el presente instrumento manifiesto voluntariamente mi decisión de renunciar, irrevocablemente, al subsidio habitacional obtenido: Certificado N° DSAT21-20MNA19719 D.S. N° 1 llamado: 1/2011, comuna VALDIVIA,

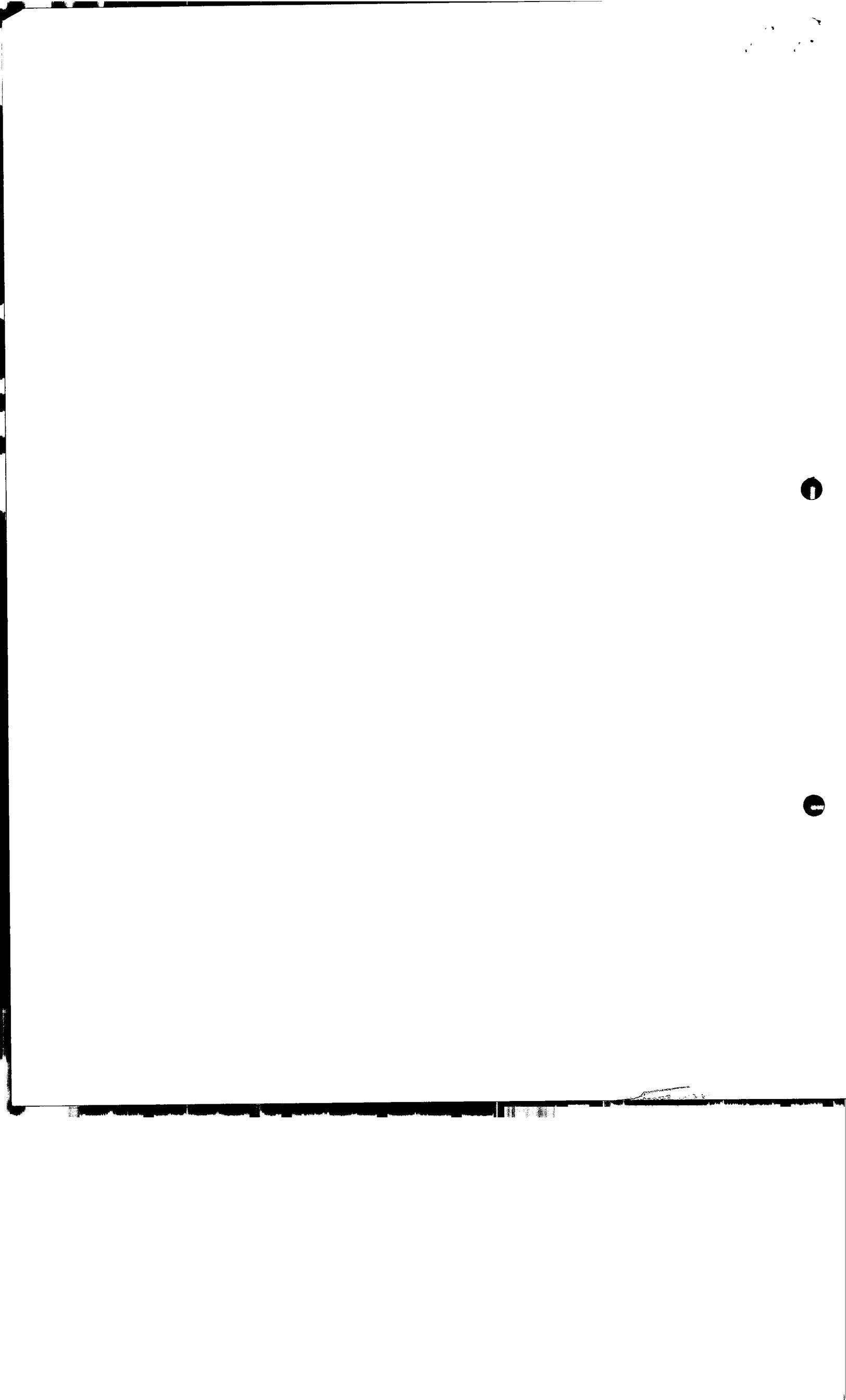
El motivo de mi renuncia es:

2.- Esta renuncia la hago conforme lo dispuesto al artículo 21 del D.S. N°40 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2004 y sus posteriores modificaciones; las cuales declaro conocer, haber leído y comprender.

3.- Por el presente acto vengo en perfeccionar mi renuncia mediante la entrega, a SERVIU - (comuna) VALDIVIA, del Certificado de Subsidio individualizado anteriormente, debidamente endosado a nombre del referido servicio y se, que en virtud de esta renuncia, no podré ni deberé hacer uso del beneficio contenido en dicho documento.

4.- En atención a lo aquí manifestado, es un acto voluntario, vengo en renunciar a toda acción que pudiese entablar en contra del Estado de Chile, de SERVIU u otra persona y que derive del hecho de mi renuncia.


FIRMA E IMPRESIÓN DÍGITO PULGAR
RENUNCIANTE





Nº 018713

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Primer Llamado Nacional 2011

Título: II

Serie: DS1T2 1-2011 NA19719

Alternativa: Individual

Nombre Beneficiario : ANGEL SERGIO CARRASCO AVILA
Cédula Nacional de Identidad Nº : 12.746.678-5
Nombre Cónyuge : *****
Cédula Nacional de Identidad Nº : *****

Región de aplicación del Subsidio : de los Rios
Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 23 de septiembre de 2011 al 22 de junio de 2013
Monto del Subsidio Habitacional :

- (800 - 0,5 * Precio de Vivienda) U.F., si valor de vivienda fuere menor a 1.400 U.F.
- 100 U.F., si valor de vivienda fuere más de 1.400 U.F. y hasta 2.000 U.F.

Monto de ahorro previo acreditado : 100,92 Unidades de Fomento
Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 2.000 U.F. Unidades de Fomento

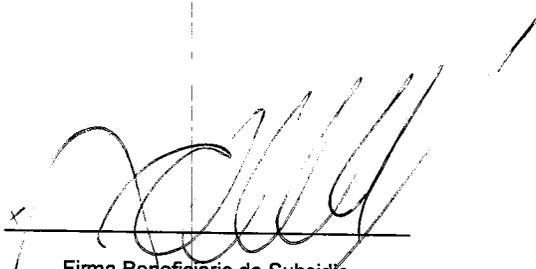
Grupo : *****
Proyecto Habitacional : *****

Código Grupo : *****
Código Proyecto : *****

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : NO
Dirección del sitio donde construirá la vivienda : *****

Presenta derechos en comunidad : NO
Presenta inicio de trámite de divorcio : NO

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2011


Firma Beneficiario de Subsidio
Rodrigo Pérez Mackenna
Ministro de Vivienda y Urbanismo

Condiciones Especiales

El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.

Si aplica el presente Certificado a un Proyecto Habitacional de Integración Social, el monto de subsidio se incrementará hasta en 100 U.F., según el Título al cual postuló.

Si el beneficiario o integrantes del grupo familiar declarado en la postulación se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio se incrementará hasta en 20 U.F., si se acredita que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

El monto máximo de subsidio para Título II es de 300 Unidades de Fomento.

Si aplica el presente Certificado a la adquisición de una vivienda nueva, emplazada en Zonas de Renovación Urbana o Desarrollo Prioritario, obtendrá un subsidio de entre 300 y 200 U.F. conforme a lo establecido en la letra c) del Artículo 67 del D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011.

Si aplica el presente Certificado a la adquisición de una vivienda económica que se origine de la rehabilitación de un inmueble ubicado en áreas declaradas como Zonas de Conservación Histórica o Zonas Típicas o Pintorescas o se trate de Inmuebles de Conservación Histórica o Monumento Histórico, podrán obtener un subsidio de hasta 300 U.F.

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en su calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) :

Titular, por extravío del Certificado Serie : , anulado.

Antecedentes de la persona a quien se endosa este certificado:

Endoso a favor de :

Nombre :

Cédula Nacional de Identidad N° :

Domicilio :

Fecha de Endoso :


x
Firma Beneficiario del Subsidio

Antecedentes en caso de reserva de una vivienda que sea parte de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales del SERVIU:

Nombre Proyecto :

Código Proyecto :

Entidad Patrocinante :

Fecha de la reserva :

Viviendo

OK



DECLARACIÓN JURADA DE RENUNCIA A SUBSIDIO

En la comuna de Valdivia a 3 de noviembre del año 2011,
Yo, Rosmary Vega Cédula Nacional de Identidad
15.294.341-5 Domiciliado en Alda. San Juan's Block 021, del 31 ciudad
Valdivia, declaro bajo fe de juramento:

1.- Por el presente instrumento manifiesto voluntariamente mi decisión de renunciar, irrevocablemente, al subsidio habitacional obtenido: Certificado N° 018831 D.S. N° 1 llamado: 1/2011, comuna VALDIVIA,

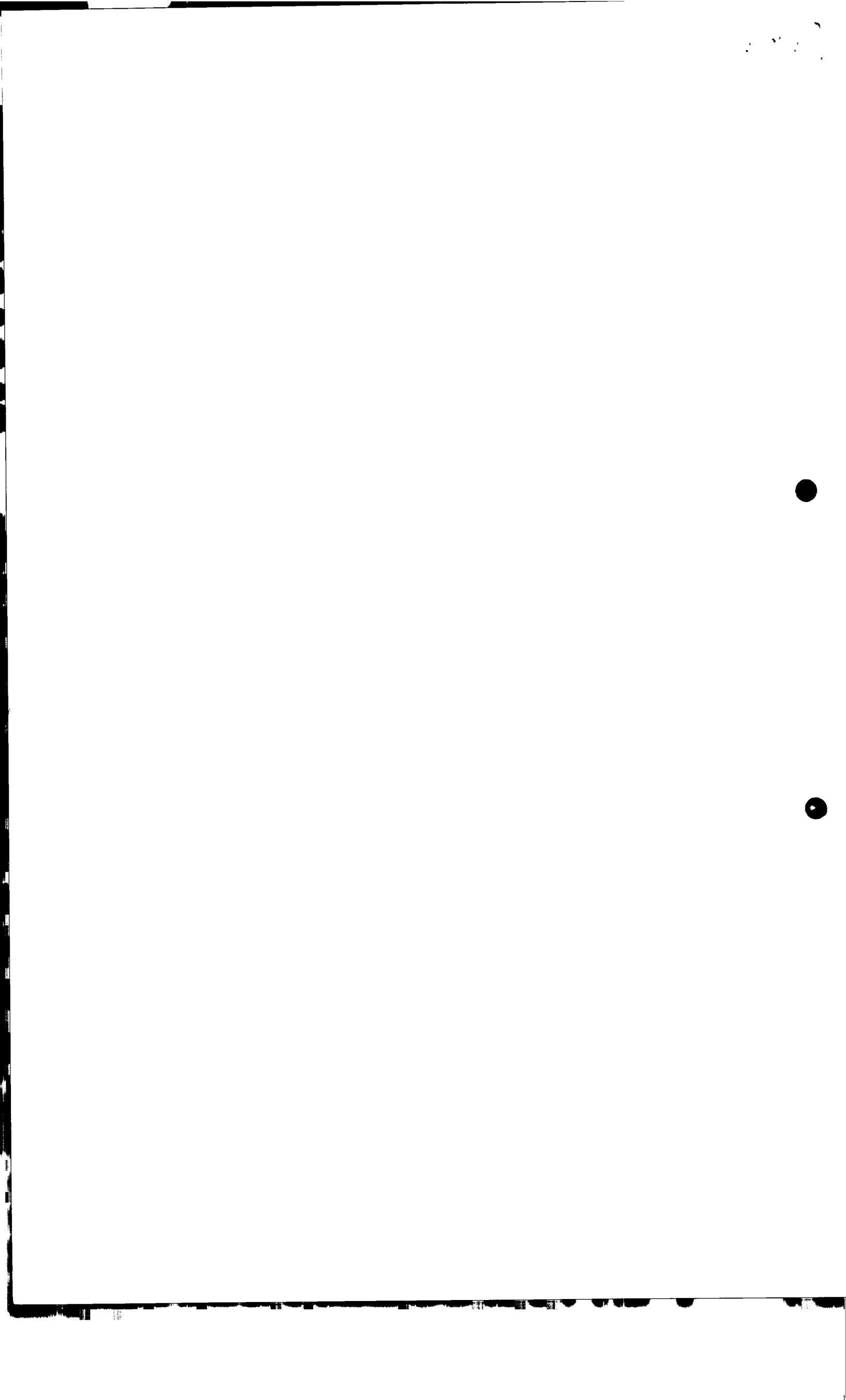
El motivo de mi renuncia es:

2.- Esta renuncia la hago conforme lo dispuesto al artículo 21 del D.S. N°40 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2004 y sus posteriores modificaciones; las cuales declaro conocer, haber leído y comprender.

3.- Por el presente acto vengo en perfeccionar mi renuncia mediante la entrega, a SERVIU - (comuna) VALDIVIA, del Certificado de Subsidio individualizado anteriormente, debidamente endosado a nombre del referido servicio y se, que en virtud de esta renuncia, no podré ni deberé hacer uso del beneficio contenido en dicho documento.

4.- En atención a lo aquí manifestado, es un acto voluntario, vengo en renunciar a toda acción que pudiese entablar en contra del Estado de Chile, de SERVIU u otra persona y que derive del hecho de mi renuncia.

[Handwritten Signature]
FIRMA E IMPRESIÓN DIGITO PULGAR
RENUNCIANTE





Nº 018831

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Primer Llamado Nacional 2011

Título: II

Serie: DS1T2 1-2011 NA19617

Alternativa: Individual

Nombre Beneficiario : ROSSANA CRISTINA DEL CARMEN VEGA APABLAZA
Cédula Nacional de Identidad Nº : 15.294.341-5
Nombre Cónyuge : IVÁN ANTONIO BERNAL PEÑA
Cédula Nacional de Identidad Nº : 14.081.956-5

Región de aplicación del Subsidio : de los Rios
Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 23 de septiembre de 2011 al 22 de junio de 2013
Monto del Subsidio Habitacional :
• (800 - 0,5 * Precio de Vivienda) U.F., si valor de vivienda fuere menor a 1.400 U.F.
• 100 U.F., si valor de vivienda fuere más de 1.400 U.F. y hasta 2.000 U.F.
Monto de ahorro previo acreditado : 51,16 Unidades de Fomento
Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 2.000 U.F. Unidades de Fomento

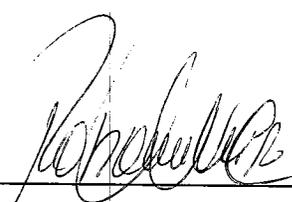
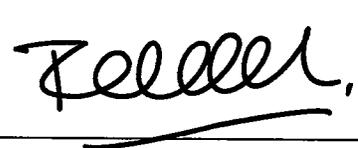
Grupo : *****
Proyecto Habitacional : *****

Código Grupo : *****
Código Proyecto : *****

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : NO
Dirección del sitio donde construirá la vivienda : *****

Presenta derechos en comunidad : NO
Presenta inicio de trámite de divorcio : NO

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2011


Firma Beneficiario de Subsidio
Rodrigo Pérez Mackenna
Ministro de Vivienda y Urbanismo

Condiciones Especiales

- El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.
- Si aplica el presente Certificado a un Proyecto Habitacional de Integración Social, el monto de subsidio se incrementará hasta en 100 U.F.. según el Título al cual postuló.
- Si el beneficiario o integrantes del grupo familiar declarado en la postulación se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio se incrementará hasta en 20 U.F., si se acredita que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.
- El monto máximo de subsidio para Título II es de 300 Unidades de Fomento.
- Si aplica el presente Certificado a la adquisición de una vivienda nueva, emplazada en Zonas de Renovación Urbana o Desarrollo Prioritario, obtendrá un subsidio de entre 300 y 200 U.F. conforme a lo establecido en la letra c) del Artículo 67 del D.S. Nº 1, (V. y U.), de 2011.
- Si aplica el presente Certificado a la adquisición de una vivienda económica que se origine de la rehabilitación de un inmueble ubicado en áreas declaradas como Zonas de Conservación Histórica o Zonas Típicas o Pintorescas o se trate de Inmuebles de Conservación Histórica o Monumento Histórico, podrán obtener un subsidio de hasta 300 U.F.

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en su calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) :

Titular, por extravío del Certificado Serie: _____, anulado.

Antecedentes de la persona a quien se endosa este certificado:

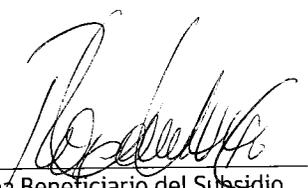
Endoso a favor de :

Nombre :

Cédula Nacional de Identidad N° :

Domicilio :

Fecha de Endoso :


Firma Beneficiario del Subsidio

Antecedentes en caso de reserva de una vivienda que sea parte de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales del SERVIU:

Nombre Proyecto :

Código Proyecto :

Entidad Patrocinante :

Fecha de la reserva :

Viviendo

OK



DECLARACIÓN JURADA DE RENUNCIA A SUBSIDIO

En la comuna de VALDIVIA a 02 de NOVIEMBRE del año 2011, Yo, SUSAN MERCEDES POO BARRERA Cédula Nacional de Identidad 14.096.437-9 Domiciliado en 19 DE JUNIO # 287 ciudad VALDIVIA, declaro bajo fe de juramento:

1.- Por el presente instrumento manifiesto voluntariamente mi decisión de renunciar, irrevocablemente, al subsidio habitacional obtenido: Certificado N° DS1T21-2011 NA19639 D.S. N° 1 llamado: 1/2011, comuna VALDIVIA,

El motivo de mi renuncia es:

2.-Esta renuncia la hago conforme lo dispuesto al artículo 21 del D.S. N°40 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2004 y sus posteriores modificaciones; las cuales declaro conocer, haber leído y comprender.

3.- Por el presente acto vengo en perfeccionar mi renuncia mediante la entrega, a SERVIU - (comuna) VALDIVIA, del Certificado de Subsidio individualizado anteriormente, debidamente endosado a nombre del referido servicio y se, que en virtud de esta renuncia, no podré ni deberé hacer uso del beneficio contenido en dicho documento.

4.- En atención a lo aquí manifestado, es un acto voluntario, vengo en renunciar a toda acción que pudiese entablar en contra del Estado de Chile, de SERVIU u otra persona y que derive del hecho de mi renuncia.

FIRMA E IMPRESIÓN DIGITO PULGAR RENUNCIANTE





Nº 018767

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Primer Llamado Nacional 2011

Título: II

Serie: DS1T2 1-2011 NA19639

Alternativa: Individual

Nombre Beneficiario : SUSAN MERCEDES POO BARRERA
Cédula Nacional de Identidad N° : 14.096.437-9
Nombre Cónyuge : RODRIGO JUAN PABLO SEGOVIA OYARZÚN
Cédula Nacional de Identidad N° : 13.609.843-8

Región de aplicación del Subsidio : de los Rios
Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 23 de septiembre de 2011 al 22 de junio de 2013
Monto del Subsidio Habitacional :
• (800 - 0,5 * Precio de Vivienda) U.F., si valor de vivienda fuere menor a 1.400 U.F.
• 100 U.F., si valor de vivienda fuere más de 1.400 U.F. y hasta 2.000 U.F.
Monto de ahorro previo acreditado : 205,32 Unidades de Fomento
Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 2.000 U.F. Unidades de Fomento

Grupo : *****
Proyecto Habitacional : *****

Código Grupo : *****
Código Proyecto : *****

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : NO
Dirección del sitio donde construirá la vivienda : *****

Presenta derechos en comunidad : NO
Presenta inicio de trámite de divorcio : NO

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2011

Firma Beneficiario de Subsidio

Rodrigo Pérez Mackenna
Ministro de Vivienda y Urbanismo

Condiciones Especiales

- El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.
- Si aplica el presente Certificado a un Proyecto Habitacional de Integración Social, el monto de subsidio se incrementará hasta en 100 U.F., según el Título al cual postuló.
- Si el beneficiario o integrantes del grupo familiar declarado en la postulación se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio se incrementará hasta en 20 U.F., si se acredita que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.
- El monto máximo de subsidio para Título II es de 300 Unidades de Fomento.
- Si aplica el presente Certificado a la adquisición de una vivienda nueva, emplazada en Zonas de Renovación Urbana o Desarrollo Prioritario, obtendrá un subsidio de entre 300 y 200 U.F. conforme a lo establecido en la letra c) del Artículo 67 del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011.
- Si aplica el presente Certificado a la adquisición de una vivienda económica que se origine de la rehabilitación de un inmueble ubicado en áreas declaradas como Zonas de Conservación Histórica o Zonas Típicas o Pintorescas o se trate de Inmuebles de Conservación Histórica o Monumento Histórico, podrán obtener un subsidio de hasta 300 U.F.

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en su calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) :

Titular, por extravío del Certificado Serie : , anulado.

Antecedentes de la persona a quien se endosa este certificado:

Endoso a favor de :

Nombre :

Cédula Nacional de Identidad N° :

Domicilio :

Fecha de Endoso :



Firma Beneficiario del Subsidio

Antecedentes en caso de reserva de una vivienda que sea parte de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales del SERVIU:

Nombre Proyecto :

Código Proyecto :

Entidad Patrocinante :

Fecha de la reserva :

Vivienda



DECLARACIÓN JURADA DE RENUNCIA A SUBSIDIO

En la comuna de Valdivia a 18 de Octubre del año 2011, Yo, Carlos Garrido Salazar Cédula Nacional de Identidad 15.280.558-6 Domiciliado en Los Abedules N° 2121 Block 1 Depto 304 ciudad Osorno, declaro bajo fe de juramento:

1.- Por el presente instrumento manifiesto voluntariamente mi decisión de renunciar, irrevocablemente, al subsidio habitacional obtenido: Certificado N° DS1T1 1-2011 NA19384 D.S. N° 40 llamado: 1/2011, comuna VALDIVIA,

El motivo de mi renuncia es:
Por Cambio de Región

2.- Esta renuncia la hago conforme lo dispuesto al del D.S. N° 1 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011 y sus posteriores modificaciones; las cuales declaro conocer, haber leído y comprender.

3.- Por el presente acto vengo en perfeccionar mi renuncia mediante la entrega, a SERVIU - (comuna) VALDIVIA, del Certificado de Subsidio individualizado anteriormente, debidamente endosado a nombre del referido servicio y se, que en virtud de esta renuncia, no podré ni deberé hacer uso del beneficio contenido en dicho documento.

4.- En atención a lo aquí manifestado, es un acto voluntario, vengo en renunciar a toda acción que pudiese entablar en contra del Estado de Chile, de SERVIU u otra persona y que derive del hecho de mi renuncia.

FIRMA E IMPRESIÓN DIGITO PULGAR RENUNCIANTE

OK





Nº 018545

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Primer Llamado Nacional 2011

Título: I

Serie: DS1T1 1-2011 NA19384

Alternativa: Individual

Nombre Beneficiario : CARLOS ELADIO GARRIDO SALAZAR
Cédula Nacional de Identidad N° : 15.280.558-6
Nombre Cónyuge : *****
Cédula Nacional de Identidad N° : *****

Región de aplicación del Subsidio : de los Ríos
Fecha de vigencia del Certificado de Subsidio : 23 de septiembre de 2011 al 22 de junio de 2013
Monto del Subsidio Habitacional : (800 - 0,5 * Precio de Vivienda) U.F.
Monto de ahorro previo acreditado : 30,23 Unidades de Fomento
Precio máximo de vivienda para aplicar el Subsidio : 1.000 U.F. Unidades de Fomento

Grupo : *****
Proyecto Habitacional : *****

Código Grupo : *****
Código Proyecto : *****

Construcción en Sitio Propio / Densificación Predial : NO
Dirección del sitio donde construirá la vivienda : *****

Presenta derechos en comunidad : NO
Presenta inicio de trámite de divorcio : NO

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2011

Firma Beneficiario de Subsidio

Rodrigo Pérez Mackenna
Ministro de Vivienda y Urbanismo

Condiciones Especiales

El monto de ahorro acreditado al postular, no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda; sólo se podrá girar para destinarlo a pagar anticipadamente parte del precio de la vivienda, en caso de construcción en sitio propio, siempre que cuente con autorización del SERVIU.

Si aplica el presente Certificado a un Proyecto Habitacional de Integración Social, el monto de subsidio se incrementará hasta en 100 U.F., según el Título al cual postuló.

Si el beneficiario o integrantes del grupo familiar declarado en la postulación se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio se incrementará hasta en 20 U.F., si se acredita que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011
SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

El presente Certificado se extiende en beneficio de la persona cuyo nombre se ha inscrito en el anverso de éste en su calidad de:

Sustituto por fallecimiento del Sr. (a) :

Titular, por extravío del Certificado Serie : , anulado.

Antecedentes de la persona a quien se endosa este certificado:

Endoso a favor de :

Nombre :

Cédula Nacional de Identidad N° :

Domicilio :

Fecha de Endoso :



Firma Beneficiario del Subsidio

Antecedentes en caso de reserva de una vivienda que sea parte de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales del SERVIU:

Nombre Proyecto :

Código Proyecto :

Entidad Patrocinante :

Fecha de la reserva :